CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:08

Moción de Orden del Día N° 11882

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo

"35° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia San Antonio de Putina, creada mediante Ley N° 25038, de fecha 12 de junio de 1989, publicada en el diario el peruano el 14 de junio del mismo año, y se convierte una de las 13 provincias de la región Puno, el mismo que está conformado por los distritos de Putina, Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza, y Sina, esta provincia fue creada por el entonces presidente de la república Alan García Pérez.

Que, la provincia de San Antonio de Putina, cuenta con aguas termo medicinales a quien se atribuye múltiples bondades curativas, con su parque SHIRPHI Q´AQ´A, que es un imponente conjunto de formaciones naturales de roca en forma de reptiles, las pujas de Raymondi llamada "La Reina Nativa de América", en la actividad ganadera predominan los ovinos, alpacas, vacuno e imponentes criaderos ecológicos de Vicuña como el de Picotani, Calacala, Trapiche y Bellavista, con atractivos turísticos, como el bosque de piedras en la comunidad de Chijus, donde se aprecian formaciones rocosas de distintas siluetas en toda la explanada, con cataratas de Mijani, ubicada a un kilómetro de la ciudad de Putina.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo a la provincia de San Antonio de Putina, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, más conocida como la *"CIUDAD DE LAS AGUAS TERMALES"*, al conmemorar el 12 de junio de 2024, su **35° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, señor Abog. **YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedora provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 18:08:10-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República